



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA OF. 106 C
J05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

CLASE DE PROCESO: FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: JENNY KATHERINE SANCHEZ RODRIGUEZ
APODERADO DTE: LUIS ALBERTO ANDRADE WALTEROS
CORREO ELECTRONICO: andradewabogados@gmail.com
DEMANDADO: JAVIER SEGURA MORALES
RADICACION: 540013160052017000247-00
ASUNTO: TRAMITE
FECHA DE PROVIDENCIA: 15 DE JUNIO DE 2021

En atención al informe secretarial que antecede y del escrito allegado al por el apoderado judicial de la parte actora en donde solicita se levanten las medidas decretadas con ocasión del presente proceso, petición coadyuvada por la demandante;

Al respecto se dispone:

Accédase a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte actora, en consecuencia se ordena oficiar al pagador de la Policía Nacional, a fin de que se sirvan levantar las medidas decretadas y practicadas sobre el salario y demás emolumentos devengados por el demandado con ocasión del presente proceso. Oficiéase a través del juzgado y envíese copia al profesional del derecho del oficio respectivo.

Publíquese lo anterior a través de los estados virtuales decreto 806-2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD**

En ESTADO No 100 de fecha **16-06-2021** se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P.

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA
Secretaria

Firmado Por:

**Socorro Jerez Vargas
Juez Circuito
División De Sistemas De Ingenieria
N. De Santander - Cucuta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2d2f68e324c1fb39493c3ff4b588c7023b3d196076726a0a44ce6d6b0e36f56c

Documento generado en 15/06/2021 06:42:36 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**